

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—Ss. Juan Licio y Serapio mártires.

EL SOL..... Sale..... á las 7 y 3 minutos.  
Pónese.. á las 4 y 57 minutos.

## Noticias estrangeras.

### ITALIA.

Leemos en el *Diario* de Roma del 18 de octubre:

«Ayer á las ocho y cuarto de la mañana, se dirigió el Papa á Castel Gondolfo, á cuyo punto llegó á las diez y media. En la plaza de la iglesia arcioprestal se hallaba formada una parte de la guarnición francesa de Albano, y un destacamento de dragones franceses, que hicieron los honores al Santo Padre. Este despues de haber concedido la bendición con el Santo Sacramento, se retiró al palacio apostólico, y á las reiteradas instancias de la poblacion volvió á dar la bendición papal desde un balcon del palacio, la cual fué acogida con mil vivas y aclamaciones. El clero del Castel Gondolfo, el cabildo de Albano, el seminario y varias comunidades religiosas, fueron admitidos á besar el pié de S. S. Los cardenales, obispo de Albano, May Mattey y Simonelli, que habian acudido á complimentar al Sumo Pontífice, asistieron á un banquete que dió en obsequio de ellos y de varios oficiales franceses y de los Estados Pontificios. A las cuatro y media salió S. S. de Castel Gondolfo, en cuyo punto se hallaban colgados todos los balcones de las casas. A las seis entró el Papa en Roma en medio de las mayores aclamaciones.

El titulado general Cabrera llegó á Florencia el 19 de octubre, procedente de Luca.»

(Nacion.)

### ALEMANIA.

Leemos en un periódico aleman:

«Las noticias de Carlsruhe anoncian que aquel gobierno se halla á punto de verificar un rompimiento de buenas relaciones con la Prusia; de Nassau y Schewerin se dice lo mismo. El gobierno de Schewerin se halla dispuesto á asociarse á la política observada por el Strelitz; los demas Estados, tales como Bruusviz, Oldemburgo y las ciudades anseaticas se encuentran inclinados principalmente en favor del Hannover; lo cual es mas conforme á sus intereses, que no el esperar eternamente las quiméricas ventajas que hace tanto tiempo se le están prometiendo.»

Tos demócratas del Hesse Electoral debieron reunirse en Hanao el 25 del pasado octubre, para deliberar acerca de la conducta que habrán de observar en el caso de que tenga lugar una invasion enemiga. Se decia que dentro de algunos dias se pondrán en marcha setenta ú ochenta mil prusianos, para proteger el electorado de Hesse, contra la linea del Meio.

Tambien se susurraba que el elector, el ministro Hassempflug y consortes, entrarán en breve en Cassel al frente de los regimientos de infanteria de la guardia. El príncipe piensa comenzar por abolir la Constitucion y decretar una nueva ley electoral, con arreglo á la que se procederá á la composicion de una Dieta formada de dos Cámaras, á la cual se someterá el proyecto de una Constitucion enteramente nueva.

(Idem.)

## ESPAÑA.

MADRID 2 de noviembre.

Insertamos la siguiente carta de nuestro corresponsal:

Lisboa 23 de octubre.

El duque de Palmela ha acabado sus dias el 12, sucumbiendo á una grave enfermedad. Portugal ha perdido el primer hombre de Estado de su pais, y la reina el mas hábil é ilustrado consejero, y sin duda á quien debe que el gobierno de don Miguel no fuera reconocido por las principales potencias de Europa: en el dia se halla sustituido por Costa Cabral!!!...

El gobierno ha interesado á algunos personajes de la situacion para reconciliarse con el duque de Saldaña, mas nada ha podido conseguir; parece le ha iluminado la sombra del baron de la Ribera de Sabrosa, para no menoscabar en esta ocasion su dignidad y nacimiento.

Los señores Romero y Lima, parece han ampliado su propuesta ofreciendo hacer los viajes de silla-correo en 18 horas de Aldea Gallega á Badajoz. A los portugueses les ha admirado y sorprendido, el poder hacer un viaje de 27 leguas en silla-correo en 18 horas, y esto parece ha dado lugar á que el periódico mas ilustrado de este pais lamentemente que una compañía de portugueses no haga oposicion á una empresa estrangera para un servicio de tan poca importancia, olvidando sin duda que sus compatriotas tanto en aquel ramo de industria, como en otros mas importantes para el comercio y para los artes, estan aun olvidados. Con todo, el periódico progresista reconoce que los capitales no tienen nacion, y que las empresas de comunicacion, muchas de ellas pertenecen á hombres de todos paises: como buen portugues, indica sentir la falta de estímulo de los capitalistas sus compatriotas para ciertas empresas modernas.

La resistencia pasiva contra las contribuciones principia á desplegarse. Los habitantes de Lamego han representado enérgicamente contra el impuesto del 15 por 100 para caminos, pues siendo sancionada la ley por la corona hace cuatro meses y medio, el gobierno manda cobrar la contribucion desde 1º de enero hasta diciembre de 1850. Esto ha irritado á los habitantes de la Beira-Alta, hasta el punto de decir en su representacion que «pedir impuestos no debidos es llevar al pueblo á las revueltas por no poder pagar.» Es probable que otros pueblos de Portugal imiten al de Lamego.

Sir Seymour acaba de llegar á esta córte á desempeñar su mision diplomática en calidad de ministro de S. M. británica.

El *Estandarte* que es la atalaya del hermano del primer ministro, dice lo siguiente acerca de la llegada de aquel diplomático.

«Corren rumores acerca de reclamaciones dirigidas por el gobierno británico contra el gobierno portugués. Segun tales rumores, parece que estas reclamaciones son hechas en términos y espresiones vehementes, acerca de mas de un objeto.»

Quisieramos mas bien ver que Sir Seymour llevase nuevamente sus notas diplomáticas en el libro azul, y dijera con la mano sobre su corazón, si él habia, sin querer, faltado á la verdad á su gobierno en alguna de ellas, ó si habia sido enga-

ñada la diplomacia británica por la corte de Portugal. S. E. afirmó mas de una vez, que la reina de Portugal solo pretendia la reconciliacion de la familia portuguesa, y ella cada dia está mas decidida, y tanto que hasta grande número de cartistas de los mas notables del dia, hacen cuenta guerra al gobierno. Es verdad que lo hacen porque figuran en el poder los Cabrales y sus poniaguados; es cierto que el conde de Thomar, todos dicen, que, en vez de enmendar su conducta, ha vuelto á sus antiguas mañas y costumbres; mas no es menos cierto, sea cual fuere la causa, que todos los cartistas independientes se han separado de él, y hacen oposicion á su gobierno. Si la Cámara popular no estuviera compuesta de empleados en su inmensa mayoría, mucho ha que los Cabrales todos estarian fuera del poder.

Hacer ahora reclamaciones pecuniarias, es arruinar por los mismos Cabrales el pais, porque cuatro naciones los han devuelto al poder; es dar mas fuerza á su gobierno, y tener el pueblo portugués que sentir las consecuencias, tanto de esta nueva exigencia, como las de la intervencion, en la que la Inglaterra ha hecho el principal papel. Llegará dia en que la poca reflexiva política de una nacion que domina y manda en este pais, provoque al pueblo portugués, barto de sufrir tantos vejámenes y humillaciones, y diga: «dejemos de ser portugueses.»

Aun no se sabe á quién la reina nombrará presidente de la Cámara de los Pares. Los servicios del duque de Terceira son incontestables, y el patriarca no tiene ningunos: todavia es probable que este sea escogido para sustituir al duque de Palmela en la presidencia de la Cámara hereditaria, pues el conde de Thomar sabe como hacer callar á aquel, que de derecho le pertenece la presidencia.

(Nacion.)

Idem H.

Conceptuamos de tal importancia el asunto que ha motivado nuestro anterior artículo que desde hoy nos proponemos tener al corriente á nuestros lectores de cuanto la prensa de Madrid esponga para ilustrar esta cuestion.

Hé aquí las palabras de *La Epoca* la dar cuenta del informe de las diputaciones:

«Casi todas las diputaciones provinciales, han evacuado los informes pedidos por el gobierno sobre la conveniencia de enagenar los bienes de propios, aplicando sus productos á obras de interes general. Algunas de estas corporaciones se han mostrado partidarias de esta medida, siempre que los bienes de cada provincia se consagren á grandes obras proyectadas en ellas como los ferro-carriles de Santander y Cartagena. Otras han puesto grandes cortapisas á la enagenacion, y las demas se han mostrado abiertamente hostiles á ella. Ha retraido á estas de aceptar la enagenacion el temor de los perjuicios que podrian resultar á los pueblos de cambiar su actual situacion de propietarios por la de acreedores. Creen muchos tambien que la enagenacion seria un mal para la agricultura, porque reducidas á dominio particular las dehesas que en mucha parte constituyen el caudal comun y sostienen la ganaderia, el interes de los compradores seria el descusaje y limpia de los terrenos y la corta de los árboles, y lo que hoy son hermo-

sas dehesas quedaria transformado en malas tierras de labor.

Recelan que una vez verificada la venta, los bienes amortizados ahora en manos de los ayuntamientos lo estarian entonces en las de ricos negociantes ó banqueros que procurarian sacar todo el partido posible de su buenas fincas sin cuidarse para nada de los intereses del porvenir, dudan que el gobierno pudiese emprender tantas obras de utilidad pública cuantos fuesen los pueblos cuyas propiedades se enagenasen; no encuentran equidad ni justicia en que los productos de los bienes de una provincia se dediquen à las obras de interés particular de otras, y sospechan en fin, que el importe de los propios de los pueblos tendria, en último resultado una aplicacion contraria al interés de los pueblos mismos.

Tales son en toda su desnudez los argumentos que se hacen contra la enagenacion. Pero ellos pierden una fuerza si se considera que la desamortizacion de estos bienes no deba ser general y absoluta; que no era posible tocar à aquellos que sirven verdaderamente à los pueblos, y que la venta de los demás no deberia nunca consentirse sin grandes garantías de que ella en nada lastimaria los intereses del comun. La verdad es que mientras el país no vea equilibrados los gastos con los ingresos del estado, arreglada la deuda, consolidado el crédito, no querrá jamas lugar el albur de que los bienes de propios vayan à abismarse en esa huesa que se ha tragado las grandes propiedades de la iglesia.

Es probable que esta decision de opiniones unida al deseo de estudiar profundamente la cuestion antes de resolverla en ningun sentido, haya hecho no insertar en el discurso del trono ninguna frase relativa à la enagenacion de los bienes de propios. (Observador)

**Suicidio.**—De Lueca (Asturias) escriben lo siguiente el 19 del actual.

«Al amanecer de hoy hemos sido testigos de un lance desastroso, tanto mas notable, cuanto que por fortuna no son muy comunes en este país.

La virtuosa jóven doña Engracia Alvarez Cascos, hija del administrador de correos de esta villa, ha terminado sus dias de la manera mas espantosa que ustedes pueden imaginarse. Despues de un padecer continuo por espacio de tres meses, pudo al fin conseguirse un completo alivio. Al par que la jóven se reponia de la gran dolencia por que acababa de pasar, se le pasaban síntomas de enagenacion mental, y aun algunas veces se le oia decir que iba à poner término à sus dias. En la noche del 18 al 19 del corriente formó el empeño de que su madre se acostase con ella, à lo que accedió inmediatamente, no sin notar cierto desasosiego en la hija, por lo que la preguntó si queria alguna cosa, à lo que le respondió que le hiciesen chocolate. La madre se levantó presuroso à llamar à la criada, y mientras tanto la infortunada hija abrió el balcon y se arrojó à la calle, aunque sin sufrir lesion alguna, à pesar de caer de un piso principal; pero el hado fatal no quiso poner término allí al camino de la jóven, sino que se dirigió precipitadamente al muelle, que dista mas de ochocientas varas, y se precipitó en sus aguas. Cuando la infeliz madre volvió à la alcoba, se encontro sin su hija, y de aqui pueden Vds. inferirse la confusion que habria, hasta que, diseminados por el pueblo todos cuantos fueron sabedores de la salida de la jóven, fué encontrada por su mismo hermano, pero exánime, haciendo infructuosos todos los auxilios de la medicina.»

(Nacion.)

## Palma 13 de noviembre.

En cumplimiento de lo mandado en el art. 3º de la real instruccion de 20 de julio último para llevar à efecto la ley y tarifas de la contribucion industrial y comercial, y consiguiente à lo dispuesto por el Sr. Gobernador de esta provincia en circular de 11 de este mes, ha llegado el caso de constituir los gremios ó colegios para el nombramiento de los síndicos que los representen ante la

administracion: al efecto quedan señalados à continuacion los dias y horas en que cada uno de los referidos gremios deberán reunirse en el local de la suprimida intendencia que ocupa la administracion; no pudiendo menos de recomendar à los contribuyentes que se presenten con puntualidad à fin de concurrir al espresado nombramiento; en la inteligencia de que será válido lo que determine la mayoría de los asistentes.

**Dia 15 de noviembre.** A las 9 de la mañana taberneros, à las 10 sastres, à las 11 mesoneros, à las 11  $\frac{1}{2}$  confiteros y cereros, à las 12 tenderos de especeria, à la 1 mercaderes de paños.

**Dia 16 id.** A las 9 boticarios, à las 10 tenderos de quincalla, à las 11 mercaderes de lenceria, à las 11  $\frac{1}{2}$  mercaderes que venden sedas, cintas etc., à las 12 tenderos de jamones, tocino etc., à las 12  $\frac{1}{2}$  relojeros, à la una tenderos de gorras.

**Dia 17 id.** A las 9 almacenistas al por mayor de géneros ultramarinos, à las 9  $\frac{1}{2}$  mercaderes de pinturas ó estampas, à las 10 sombrereros, à las 10  $\frac{1}{2}$  cordoneros, à las 11 caldereros, à las 11  $\frac{1}{2}$  guarnicioneros, à las 12 hojalateros, à las 12  $\frac{1}{2}$  coloreros, à la 1 rolleros.

**Dia 18 id.** A las 9 zapateros, à las 10 fundidores de metales, à las 11 molenderos de chocolate, à las 12 posadas secretas, à las 12  $\frac{1}{2}$  tintoreros, à la 1 tenderos de baratijas.

**Dia 19 id.** A las 9 carpinteros, à las 10 mercaderes de jerga, à las 11 bodegones, à las 11  $\frac{1}{2}$  traficantes en trapos, à las 12 dueños de cafes, à las 12  $\frac{1}{2}$  tenderos de pan, à la 1 fabricantes de pasta fina para sopa.

**Dia 20 id.** A las 9 horneros de cocer pan, à las 10 fabricantes de almidon, à las 10  $\frac{1}{2}$  carboneros, 11 arquitectos, 11  $\frac{1}{2}$  agentes de letras de cambio, 12 libreros, 12  $\frac{1}{2}$  impresores, 1 barberos con tienda.

**Dia 21 id.** A las 9 tenderos de abaceria, 10 almacenistas de planchas de plomo, 10  $\frac{1}{2}$  tenderos de obras de palmas, 11 caldereros ó sogueros, 11  $\frac{1}{2}$  Toneleros ó cuberos, 12 curtidores, 1 herreros ó cerrajeros.

**Dia 22 id.** A las 9 tejedores, 10 silleros, 10  $\frac{1}{2}$  industria sedera, 11 puestos de frutas, 11  $\frac{1}{2}$  almacenistas de lana, 12 puestos de pescado salado, 12  $\frac{1}{2}$  albañiles, 1 abogados.

**Dia 23 id.** A las 9 procuradores, 10 cirujanos, 11 medicos, 12 agentes de negocios, 1 notarios.

**Dia 24 id.** A las 9 mesas de villar, 10 cortantes, 11 cacharrereros, 12 almacenistas de papel blanco y pintado, 12  $\frac{1}{2}$  carpinteros de ribera, 1 almacenistas de maderas extranjeras, 1  $\frac{1}{2}$  esmaltadores ó engastadores de piedras preciosas.

Palma 14 de noviembre de 1850.—P. O.—Casimiro Urrech.

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES directas de Palma.

Vencido ya en exceso el término prescrito para el pago del cuarto trimestre de las contribuciones del corriente año; se avisa por última vez à los contribuyentes que no lo hayan verificado, para que se apresuren à realizarlo dentro un breve plazo; en la inteligencia que esta recaudacion está disponiendo las listas de morosos para solicitar de la autoridad los apremios consiguientes. Palma 13 de noviembre de 1850.—Francisco de la Peña.

### Juzgado de primera instancia de Palma.

Este juzgado de primera instancia está substanciando una causa sobre robo de un colchon ocupado à Miguel Martorell, é inaugurándose quien sea su dueño se cita por medio de este periódico al que sea su dueño del mismo para que comparezca en este juzgado à rendir su declaracion y dar las señas de él, Palma 13 de noviembre de 1850.—P. M. de S. S.—Pedro Antonio Tomas.

El M. I. Sr. Gobernador de esta provincia ha señalado el dia 7 de diciembre próximo para la simultánea subasta en esta capital y en la ciudad de Mahon de la escribania del juzgado de primera instancia de dicha ciudad mandada enagenar por real orden de 8 de junio último. En esta capital tendrá efecto el espresado dia à las doce en el despacho de S. S.; y en Mahon el propio dia à la hora

y local que oportunamente designe el señor administrador de Rentas de aquel partido; y no se admitirá postura que sea menor de ocho mil reales en que queda tasada; ni tendrá efecto el remate interio que el gobierno no resuelva que el mejor postor reune en grado preferente las circunstancias necesarias de inteligencia, probidad, adhesion à la justa causa de S. M. doña Isabel II y demas indispensables para el mejor desempeño del referido oficio. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 12 de noviembre de 1850.—P. M. de S. S.—Miguel Villalonga, escribano.

## Boletin de Comercio.

### Embarcaciones fondeadas dia 12.

De Barcelona en 2 dia: laud Proletario, de 37 ton., pat. Jorge Bennasar. con harina 5 mar. y 7 ps.

De id. en id. laud S. Antonio, de 31 ton., pat. Pedro Pascual, con id. 5 mar. y 2 pasag.

De Cullera en 5 dias laud S. Nicolas de 26 ton., pat. Salvador Pol, con arroz, 5 mar. y 2 pasag.

Idem despachadas.

Para Iviza laud S. Juan, de 33 ton., pat. Manuel Ferrer, con efectos y 4 mar.

Para Rosas polaera Carmen, de 45 ton., pat. Gabriel Arbona, con carbon de piedra 6 mar. y 1 ps.

Para Valencia laud S. Cayetano, de 50 ton., pat. Bernardo Palmer, con lastre 5 mar. y 1 pasag.

## Avisos particulares.

En la fonda del Vapor ha llegado un gran surtido de ropa hecha para hombres, à saber; paletós, jaques, chalecos, pantalones y esclavinas de varias clases; y se venden à precios fijos y equitativos.

## Cultos sagrados.

Deseando la real archicofradia del culto continuo ó CORTE DE MARÍA, establecida en la iglesia de San Cayetano de esta capital, obsequiar à su escelsa titular la Reina de todos los Santos y Madre del amor hermoso, ha determinado consagrarle los cultos anualmente acostumbrados, con una solemne novena que hará don Ignacio Vich, Pro., cuyo primer dia será el viérnes 15 del corriente al toque de las oraciones, y en la que despues de cantar la música una parte del rosario, se leerán las consideraciones y preces dirigidas à meditar y ensalzar las grandes escelencias de esta soberana Reina.

## TEATRO.

### Funcion para mañana.

beneficio de D. FRANCISCO DEL VAL, primer actor y director de escena.

1º Sinfonia.

2º La magnífica comedia, nueva, en 3 actos y en verso, original de D. Antonio Garcia Gutierrez titulada:

### AFFECTOS DE ODIO Y AMOR.

Esta bellísima produccion que se ha representado en los teatros de la corte con general aplauso, es de un mérito singular y de aquellas que honran la literatura de una nacion.

3º Nueva polca de Baden, por la pareja Palmira-Denisse.

4º Boleras à tres, por las señoras Teodoro, Tintoré y el señor Gispert.

5º Se dará fin con la comedia en un acto arreglada al teatro español, por D. Mariano de Larra, nominada

### TU AMOR Ó LA MUERTE (1).

A las siete.

Entrada 2 rs.

(1) Se halla de venta en la libreria de Pedro José Gelabert, plaza de Cort.